

TRAMITADO

Fecha.1..1..DIC..2015.....

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica. Obra: SANTIAGO LOS VILOS. Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 11 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N°546/

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones Públicas de la Coordinación de Concesiones de Obras oficio No 2797, de fecha 03 de diciembre de 2015, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

PÁGUESE al Perito Judicial Andrés Rainer Schulz Villanueva, la suma que le corresponde percibir a 10.título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUJZ(GVAVDXO)	MI, IBAOITELLA	HECHIA BOLETA	MIONTO BOLETA
C-9229-2015	24° J.C. Stgo.	107	10-11-2015	800.000

- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose 2°.la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de OCHOCIENTOS MIL PESOS.-(\$800.000.-), con 3°.cargo al compromiso de fondos Nº 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

roceso Fiscalia Nº 9422756/

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS